

EL CORREO DE LA COSTA

Semidiario de intereses puntareños y guanacastecos

DIRECTOR Y REDACTOR,
Leonidas Poveda

TIP. LA COSTEÑA

AÑO II

Puntarenas, Costa Rica, martes 23 de Noviembre de 1915

Núm. 267

COMO ME LO PIDEN

EL JEFE DEL PARTIDO CIVIL DECLARA QUE "NINGUN CIVILISTA ESTA OBLIGADO POR DISCIPLINA NI POR OTRO MOTIVO A SEGUIR A UNA U OTRA" DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS DE PUNTARENAS.

En términos destemplados, y usando del insulto y la calumnia, como es uso y costumbre en el periódico que dá hospitalidad a la carta de UN CIVILISTA, se me pide que publique la contestación que don Rafael Iglesias Castro dió al memorial que un grupo de civilistas de este puerto dirigimos a aquel Jefe del Partido Civil. Tal documento me era desconocido, y aún suponía que el señor Iglesias Castro, por motivos solo de él conocidos, se habría abstenido de dar la contestación solicitada; pero en vista de la carta publicada en *El Pacífico*, a la que vengo refiriéndome, y aunque tengo por costumbre no contestar a lo que se me dice anónimamente, dirigí el sábado 20 de este mes el siguiente telegrama a mi Jefe:

«Señor don Rafael Iglesias.
San José.

Dícese aquí que U. ha dicho que contestó al memorial que le dirigimos unos cien civilistas de aquí, y que se publicó en «La República».

«El Pacífico» de hoy increpame duramente achacándome quiero ocultar tal contestación.

Como no he recibido ni conozco ninguna que usted haya dado a ese respecto, ruegole decirme telegráficamente si efectivamente ha contestado, y a quién dirigió la contestación, para conseguirla y pu-

blicarla; o si no es cierto que haya contestado.

Urgeme mucho su contestación para defenderme de esos cargos gratuitos.

Leonidas Poveda»

Y me propuse hacer la debida investigación, por una parte para desvirtuar cargos concretos que se me hacen en dicha carta, aunque anónimamente; y en segundo término, porque no siendo solo yo quien firmó el documento dirigido al señor Iglesias, los demás firmantes, que al igual que yo tienen derecho a conocer tal contestación, podrían suponer que yo me apropiaba de un documento perteneciente a todos los que firmamos el memorial que lo originó. Don Rafael contestó a mi telegrama, el domingo 21, en la siguiente forma:

«San José, 21 noviembre 1915.
Leonidas Poveda
Puntarenas

Con fecha 6 de este mes contesté a U. y compañeros civilistas el memorial que me dirigieron el 2 del mismo mes. Ese día se depositó en el Correo en esta ciudad. Mañana recibirá U. copia.

R. Yglesias»

Efectivamente, por correo de hoy recibí el duplicado que el señor Yglesias ha tenido la amabilidad de mandarme, y que dice así:

Duplicado
Rafael Yglesias
San José-Costa Rica

San José, 6 de Noviembre de 1915.

Señor don Leonidas Poveda y compañeros.

Puntarenas.

Estimados amigos y partidarios:

Hace tres días recibí el memorial que ustedes me dirigieron con fecha 1º del corriente mes y al cual no contesté inmediatamente por indisposición de salud que me ha obligado a guardar cama por algunos días.

Estoy bien penetrado de las razones en que ustedes fundan la solicitud que me dirigen; conozco bien la situación creada en esa Provincia con motivo de debatirse la elección de dos candidatos ajenos a nuestro Partido, así como las razones que han impedido la acción aislada del Partido Civil en esa elección. Asimismo, comprendo el afán con que cada agrupación procura tener a su favor la venia del Comité Ejecutivo y del Jefe del Partido Civil. Sin embargo, si disculpo completamente a los partidarios afiliados en diversos bandos siguiendo cada grupo al candidato de sus simpatías, no sería justo en dar al uno y negar al otro la venia del Partido ni cabe que éste abone la elección de personas que no son de su seno. En esta emergencia, no me queda otro recurso que dejar a cada partidario en libertad de afiliarse a cualquiera de los dos bandos, sin que por eso pueda

considerarse ni autorizado ni impedido para hacerlo; en recomendar a unos y a otros que defiendan, dentro de las agrupaciones a que se afilien, los intereses locales del Partido y hasta donde se pueda, los generales también obteniendo a este respecto, del candidato que favorezcan con su voto, las mayores garantías para nuestra causa en el Congreso y para los partidarios en el Gobierno de la Provincia. A este respecto estoy impuesto en general de lo obtenido por la agrupación civilista que favorece la candidatura del señor Figueroa, no así de lo que haya podido obtener la otra agrupación que favorece la del señor Amador. Por esta razón, no he impugnado aquella y si me abstengo de considerar ésta. De ustedes depende, pues, el proporcionarse y obtener en favor de nuestro Partido cuanto sea posible que le favorezca.

En resumen, contesto sus preguntas así:

1º—NO ES PRECISO PERTENECER A UNO U OTRO DE LOS DOS BANDOS EN QUE ESTA DIVIDIDA LA ELECCION DE ESA PROVINCIA PARA SER CONSIDERADO CIVILISTA, PUES ESTE CARACTER NO SE PIERDE POR PERTENECER O NO A CUALQUIERA DE ELLOS

2º—NINGUN CIVILISTA ESTA OBLIGADO POR DISCIPLINA NI POR MOTIVO ALGUNO A SEGUIR A UNA U OTRA DE AMBAS AGRUPACIONES Y PUEDEN LIBREMENTE AFILIARSE O NO A CUALQUIERA DE ELLAS.

Hago votos por que en el furor de la lucha no se lesionen intereses particulares entre partidarios, ni se crucen ofensas que los dividan, pues todos están dentro del seno del Partido Civil y son para él elementos preciados cuya unión y esfuerzo le son caros e indispensables en la lucha por el bien y prosperidad de la Nación.

De Uds. atento servidor y afmo. amigo,

R. YGLESIAS

Acompañando esa carta recibí una tarjetita de don Rafael, que dice: «Le adjunto duplicado de mi carta a U. y compañeros enviada el 6 de este mes por correo a ese Puerto. Si U. no la recibió quizá se deba a que la hubiera dirigido mi secretario a Luis Poveda, por equivocación. Vea si en esa oficina de correos está con ese título y en letra igual a la del sobre de la presente». Y efectivamente, la carta estaba rezagada en el correo desde el día 7 de este mes, y me fué entregada hoy en virtud de reclamo que hice, según puede verse de la siguiente constancia:

«Puntarenas, 22 noviembre 1915.

Hago constar que en esta fecha he entregado a don Leonidas Poveda la carta que estaba rezagada en esta oficina dirigida a Luis Poveda desde el día 7 del presente.

J. M. Galagarza,
Aux. 1º del Correo»

Dejo, pues, demostrado, que no he pretendido un solo momento tener oculta la contestación del señor Iglesias, pues ni yo ni nadie en Puntarenas la conocía, por los motivos que con documentos quedan expuestos. Quizá si la hubiere recibido en su oportunidad me hubiera concretado a mostrarla a los firmantes del memorial, por ser los directamente interesados en conocerla; pero como se me ha pedido su publicación, lo hago con mucho gusto, porque creo que

en política debe haber siempre la mayor claridad posible.

Y es en pro de esa claridad, y porque creo tener derecho a ello como CIVILISTA que soy, que me permito a mi vez en nombre de los civilistas que piensan como yo en esta emergencia política, y en el mío propio, pedir que se emplee del otro lado la misma franqueza, es decir, QUE SE PUBLIQUE EL PACTO FIGUEROISTA que TIENEN DERECHO A CONOCER todos los civilistas que van a sufragar por el señor Figueroa.

¿Se atenderá esta súplica cortés, en la misma forma y con la misma CLARIDAD y prontitud que yo he empleado para atender la que se me hizo en términos agresivos e insultantes?

Ya lo veremos. Y ahora, ya pueden mis compañeros de ayer seguir llamándonos TRANSFUGAS a los que no pensamos como ellos en esta campaña local. El Jefe general y Candidato del Partido Civil, don Rafael Yglesias Castro, dice todo lo contrario, y con eso estamos satisfechos. Yo, siguiendo el sano consejo del señor Yglesias, como debe hacerlo todo civilista leal y consecuente con su Jefe, me abstendré, hasta donde me sea posible, de contestar los ataques e insultos que continúen dirigiéndome algunos de los civilistas que militan en el bando del señor Figueroa.

LEONIDAS POVEDA

Puntarenas, 22 de noviembre de 1915.

Nota.—Los documentos quedan en mi oficina a la orden de quien quiera verlos.

Para su patria

Ayer, en el vapor «San José», tomaron pasaje con rumbo a Nicaragua, su patria, nuestros apreciables amigos don Manuel López y su señorita hija Angélica, padre y hermana, respectivamente, del doctor López Escobar. Numerosos amigos estuvieron en el Muelle a despedirlos, dándoles así una muestra de lo mucho que los estima nuestra sociedad por las virtudes que en ellos se han podido apreciar durante su corta permanencia en este Puerto.

Deseamos para ambos amigos muy feliz viaje de regreso a su querida patria.

En Liberia se trata de transferir las fiestas

El público y el comercio se oponen

(Por telégrafo)

Liberia, 22 de noviembre

A El Correo de la Costa

Anoche hubo reuniones republicana y civilista; en la primera, muy concurrida, hablaron Mayorga Rivas y Manuel Benito; en la segunda, poca asistencia, hablaron el Cura Lombardo y Licenciado Faerron.

Hoy celebró la Fiesta del Maestro; todos los números del programa llenáronse a satisfacción del numeroso público.

Los músicos festejan a Santa Cecilia; desde las 5 a. m. recorren las calles tocando y llevando a la artista Santa en hombros; dedícaseles un match de foot-ball por esport-mans liberianos.

Trátase de transferir las fiestas cívicas; el comercio se opone, pero el Municipio insiste en que se verifiquen el 17 y no el 7 de Diciembre próximo. Nótase disgusto general por esa medida. Asegúrase que el comercio retirará su contribución y fracasarán las fiestas.

Después de todo, lamentamos ese incidente. Si no hay fiestas, los liberianos emigraremos como golondrinas en busca de tierra propicia donde tener ratos de expansión y jolgorios pacíficos. De política estamos hasta la coronilla y necesitamos fiestas, como aire las aves.

Corresponsal

Notas cortas

Mejor de salud ha seguido Eduardo David, el pequeñín de los esposos París-Torres, quien ha estado enfermo de algún cuidado en estos últimos días. Nos alegramos.

—Hemos visto ya de convalecencia a María, la simpática chiquitina de los esposos Lizano-Matamoros, que estuvo enferma de mucho cuidado. Felicitamos a esa apreciable familia.

—En el vapor que ayer salió para los otros puertos de Centro América, tomó pasaje con destino a Nicaragua nuestro estimado amigo don León Guerra. Le deseamos muy feliz viaje.

Cámara Municipal

Nº 37.—Sesión ordinaria de la Municipalidad de Puntarenas celebrada a las 7 p. m. del 20 de Noviembre de 1915, con asistencia de los regidores Amador, Presidente; Molina y Castillo. Asistió el Secretario de la Gobernación.

I.—Fueron leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimas, aprobadas y firmadas.

II.—Examinadas las bases para la licitación del servicio público de Higiene y encontrándolas conformes, por unanimidad, se acordó: aprobarlas, autorizar al regidor Presidente para firmarlas, y hacerla publicar en dos periódicos locales, además de remitir copia a La Gaceta, para su inserción.

III.—Visto el informe del funcionario comisionado para fijar los puntos donde deben ir los postes de la línea de transmisión de la fuerza eléctrica, leídos los antecedentes del caso, y considerando: conforme al inciso f), cláusula 1ª del contrato con la Empresa de la luz eléctrica, los postes de sus líneas deben ir colocados consultando la simetría, la comodidad del tráfico y la seguridad del público transeunte, obligaciones éstas también contraídas por la empresa de fuerza eléctrica. Esas razones existen para exigir a una y otra empresa que sus postes respectivos no ocupen las vías públicas urbanas en forma de zig zag, aunque hasta aquí se hubiere tolerado, por negligencia de la autoridad encargada de vigilar esa colocación irregular o porque el establecimiento de nuevas empresas con otros fines no hiciera observar tan notoria falta de simetría; Considerando: que esta Corporación celebró contrato con Federico Hopkins para proveer de fuerza eléctrica a la ciudad, y está llamada a facilitar el cumplimiento de las obligaciones por él contraídas, mediante el exacto cumplimiento de las que se desprenden del mismo contrato para la Municipalidad, y que el señor Hopkins ha ocurrido a la Corporación para que por acuerdo se fijen los lados de las calles que deben ocupar los postes de sus líneas; Considerando: que la causa de no haberse firmado el convenio, ya aceptado y escrito, entre el comisionado de la Municipalidad y los de las empresas a que este acuerdo se refiere, proviene de que establecida la fuerza eléctrica, pudieran utilizarla, debida o indebidamente los que necesitan de ella para servicio de luz, lo que en todo caso sería motivo de ventilación entre los que tal hicieran y la empresa perjudicada, pero nunca entre la Municipalidad y los contratistas; y Considerando: finalmente que debe adoptarse alguna resolución que ponga término a la cuestión planteada, por unanimidad, se acuerda: que los postes y líneas de transmisión de fuerza eléctrica que se va a establecer, sean colocados en las avenidas que van de Este a Oeste, del lado Sur; y en las calles que van de Norte a Sur, del lado Este, dejando los lados opuestos a la empresa de luz que los tiene casi en su totalidad ocupados actualmente.

IV.—Acatando el laudo arbitral dictado en el reclamo de la Sucesión Molina contra esta Municipalidad, por el aprovechamiento de las aguas para servicio de la cañería de Puntarenas, que priva a sus propiedades de ese elemento y les causa gran perjuicio, así como por el paso de la tubería por dentro de sus terrenos, se acuerda: autorizar al señor Gobernador para que le firme a los herederos de dicha sucesión obligaciones por valor total de seis mil setecientos veinte colones, a dos años plazo, y con intereses del uno por ciento mensual por sólo un año, tan presto la parte reclamante haya otorgado escritura a favor de la Municipalidad constituyendo la servidumbre respectiva que pesa sobre sus propiedades por donde pasa la tubería, para los efectos de la inscripción en el Registro. Y pedir al árbitro la cuenta de los honorarios y gastos en la parte que corresponden a la Municipalidad.

V.—Traído a la vista el memorandum de la señora Paulina C. de Lahaman dando aviso que el 8 de diciembre próximo vencen las dos obligaciones por un mil colones cada una e intereses, libradas por la Municipalidad a favor de Eusebio Ortiz, contratista de la cañería; leído el aviso del Banco Mercantil de Costa Rica sobre vencimiento el día 19 de otra obligación por un mil trescientos quince colones proveniente de cañería también; y el del señor Walter J. Ford, sobre pago de la parte amortizable e intereses correspondientes al trimestre actual, del empréstito del Mercado; y considerando: que ésta Corporación dictó, a propuesta de su Presidente, el acuerdo número II de 30 de agosto de 1913, solicitando del Congreso el empréstito de saneamiento a cargo de la Nación y a favor de Puntarenas, cabalmente para atender a los pagos de cañería y mercado que debían y deben seguir viniendo en lo futuro, y el Congreso, reconociendo la justicia de la petición accedió a ella y emitió el decreto número 22 de 23 de Julio de 1914; considerando: que a consecuencia de la guerra europea y de la difícil situación económica del Gobierno, esta corporación ha venido atendiendo hasta donde ha podido el exacto cumplimiento de esas obligaciones, sin acudir al Ejecutivo hace ocho meses; que comprendiendo que la situación económica no mejoraba para el Tesoro Público, autorizó al Gobernador para contratar un empréstito de diez mil colones hace unos tres o cuatro meses, con el fin de satisfacer los vencimientos de que se hace mérito, pero como ahora desgraciadamente se mira todo tras el prisma político, adversarios de la Municipalidad quisieron ver en ese empréstito un ardid para buscar fondos con qué ayudar a fines políticos, como si la Municipalidad fuera capaz de meterse en esa clase de despendios inmorales, dando por resultado todo, que el empréstito a estas horas ni siquiera se haya intentado; Considerando:

que mediando tales circunstancias, el hecho de contar fondos el distrito central a su favor, pero invertidos, según se desprende de los memorandos del Tesorero, en obligaciones ineludibles de otros distritos, en pago de alimentación de reos, etc., y no siendo dado, hoy por hoy, cancelar las obligaciones anotadas, se acuerda: poner lo expuesto en conocimiento del Poder Ejecutivo, por medio del señor Gobernador, para que del empréstito de saneamiento adelante las cantidades necesarias para cubrir esos compromisos vencidos y al vencerse, ya sea directamente o por conducto del Gobernador o de la Municipalidad, como sea su placer.

VI.—En vista de la comunicación del Presidente de la Junta Escolar de Manzanillo, participando que ya la Junta adquirió casa de escuela, a efecto de que se le mande pagar el auxilio votado por acuerdo X de 17 de abril último, se acuerda: que desde el 1º de diciembre próximo, el señor Gobernador extienda giros por cien colones mensuales a favor de la señora Ramona de Montero, hasta completar la suma de quinientos colones, monto del auxilio, y transcribir este acuerdo a la Junta Escolar de Manzanillo. Los giros se librarán a cargo de los fondos del Distrito de Abangares.

VII.—Se acuerda: mandar pagar a doña María viuda de Lines, la cantidad de diez colones por útiles de escritorio para la Agencia principal de Policía de Miramar; la de catorce colones a Aquileo Sandi, por limpieza de plazas, calles y solares municipales de Miramar, ambas cuentas a cargo de los fondos de Montes de Oro; y la de diez colones setenta y cinco céntimos a María viuda de Lines por útiles para la Secretaría Municipal, a cargo del centro.

VIII.—Visto el oficio del Inspector Municipal de Manzanillo, se le autoriza para verificar la limpieza de las plazas y solares del común.

IX.—Ampliando el acuerdo sobre auxilio de doscientos colones para arreglo de unos puentecitos y caminos de Montes de Oro, se dispone que de esa cantidad se tomen cien colones para la compra del alambre que ha de cercar la faja de la posesión Chavarría que debe quedar para servicio público y salida de los vecinos de Aranjuez y la Pitahaya.

X.—Informando los regidores Molina y Castillo que la recalza de la orilla del Mercado está concluida y de conformidad con el acuerdo único de 27 de octubre último, se dispone: que el señor Gobernador extienda los giros de pago en la forma ya determinada.

XI.—Atendiendo a la nota del Tesorero Municipal, se acuerda: eximir de pago de la multa por el impuesto de alumbrado a doña Angelina de Mc. Adam y a don Enrique Mc. Adam, en virtud de haber depositado dichos impuestos en su oportunidad, y que respecto de la propiedad en Pueblo Nuevo del señor Mc. Adam, se esté a la tarifa acordada últimamente.

XII.—El Secretario de la Gobernación presentó un telegrama del Agente Principal de

Policía de Chomes referente al peligro que corre aquel barrio por la inundación inminente que lo amenaza con el desbordamiento del río Guacimal, y tomando en cuenta la difícil situación económica del Distrito de Chomes, que adeuda a los fondos comunes cerca de once mil colones, y a lo canta que en esta circunstancia debe ser la Corporación para hacer erogaciones en aquel distrito, se acuerda: que el Presidente Municipal se constituya en el barrio de Chomes, y si necesario fuere, en el río Guacimal, y con vista de la certeza o inminencia de esos temores de que trata el telegrama, proceda en conformidad, dando cuenta a la Municipalidad.

XIII.—Leído el informe del Secretario Municipal, comisionado al efecto, del cual resulta que los trabajos de reconstrucción del muelle de la Chacarita se han llenado cumplidamente y oídas las observaciones hechas por el secretario de la Gobernación sobre plazo para el pago de esa obra, se acuerda: que el Gobernador extienda el pagaré ordenado a ocho meses plazo contados desde el 1º del presente.

XIV.—Atendiendo al informe del Agente Principal de Policía de Chomes y al de los vecinos principales de aquel lugar, leídos en este acto, se dispone: reconocer a don Blas Aguirre la

suma de \$295,00 que reclama, pagaderos al 31 de Enero de 1916, a cuyo efecto queda autorizado el Gobernador para extender el giro correspondiente.

XV.—Se leyó el escrito de José Rafael Simon, solicitando se le otorgue escritura de unos solares en Pueblo Nuevo, en virtud de haber construido; discutido el asunto y en presencia de los informes vertidos, se acuerda: autorizar al Gobernador para el otorgamiento de la escritura de donación, sin perjuicio de tercero de mejor derecho y de conformidad con el acuerdo de 8 de Julio de 1878.

XVI.—Se comisiona a don Francisco de Paula Amador Salcedo, para verificar los arreglos necesarios, referente al pagaré descontado por el Sr. Hezer, de que dió cuenta en acuerdo número II de 15 de Mayo de 1915, del cual es propietario la casa de Sasso & Pirie, autorizándole ampliamente para convenir con los interesados la forma de pago y prórroga de plazos, en las condiciones mas favorables.

XVII.—Se deja definitivamente aprobada esta acta.

A las ocho y media p. m. terminó, haciéndose constar que fungió como Secretario ad hoc el regidor Molina, por ausencia accidental del propietario.

El Secretario ad hoc,

ALEJANDRO MOLINA

Dr. Isidro R. Amaya

ABOGADO

de las facultades de Honduras, Guatemala, El Salvador Nicaragua y Costa Rica

Ofrece sus servicios profesionales en esta ciudad.

Se dedica única y exclusivamente al ejercicio de su profesión

SE HACE CARGO DE ASUNTOS CIVILES, CRIMINALES Y ADMINISTRATIVOS

Atiende llamados a cualquier parte.—Honorarios módicos.—GRATIS A LOS POBRES.—Trabaja a todas horas.

OFICINA: BAJOS DE LA CASA DE PEPINO-PUNTARENAS

A los veraneantes

MAGNÍFICA OPORTUNIDAD

Se vende una casa de madera, con piso de tabla, techo de zinc, situada en La Boca de La Barranca, a 20 metros de la Estación y a 5 metros de la orilla del mar, en el punto más privilegiado para los bañistas. Se traspasará el derecho de posesión del lote en que está ubicada. Para precio y demás datos y condiciones, dirigirse a don SIMÓN MARROQUÍN, en Puntarenas.

FABRICA de GALLETAS

"LA NACIONAL"

IGUAL A LAS EXTRANJERAS

Agente, LUIS CASALVOLONE. Puntarenas

HIELO DE ESPARTA

En la Refresquería de López Cantillo y Hno., situada 25 vara al Sur del Muellecito, se vende Hielo de Esparta

a \$ 2.00 la marqueta

Se atienden órdenes por correo y se vende al detal.

Juan Rojas

Administrador.

José Chen Apuy & Co.

Gran almacén de abarrotes—Sedería y artículos chinos

TIENDA MUY BIEN SURTIDA—ARTICULOS DE LUJO
RENOVACION DE MERCADERIAS POR TODOS LOS VAPORES

Precios de situación

MANUEL BURGOS

Vende madera de cedro, caoba y pochote en bultos o aserrada para construccionse

"La Bolsa del Mercado"

Venta al por mayor y al detal de toda clase de
— productos del país —

En ventas de más de CINCO LIBRAS se cobra la mercadería a precio de POR MAYOR.

Compro toda clase de artículos del país
Liberalidad en los precios tanto para comprar como para vender
Florentino León, PROPIETARIO

La Famosa Harina Flecha de Lindo Bross

SE VENDE EN EL ALMACEN "AMBOS MUNDOS"
DE NAPOLEÓN SOTO J.

Agencia exclusiva para Puntarenas y Guanacaste.

LA OFICINA DE AGENCIAS Y COMISIONES

ERNESTO ORTIZ

CORREDORES JURADOS.

Se trasladará el primero de diciembre próximo al edificio de 2 pisos, 50 varas al Sur de la Imprenta Alsina. Apartado 374.
Telégrafo, Ortiz — Teléfono 250.

"La Bota de Oro"

En el nuevo Mercado Municipal, lado Sur
Calzado hecho a la medida a gusto del cliente

Existencia permanente de calzado hecho para hombre y mujer,
con surtido completo en número y calidades.

JOSE MARTINEZ MATA
PROPIETARIO

Servicio marítimo de trasportes SAJEL HERMANOS

Avisamos al público que el 20 de cada mes saldrá para Pedregal, República de Panamá, la gasolina de nuestra empresa.

Para más informes dirigirse a

Sajel Hermanos

San José o Puntarenas

ULTIMOS AEROGRAMAS

A pesar de la escasez general de todos los artículos europeos con motivo de la guerra, la Farmacia Universal continúa sosteniendo los precios más bajos de la plaza. Todo el que necesite artículos de botica debe consultar antes sus precios y se convencerá de su baratura.

GRAN ASERRADERO A VAPOR

Existencia permanente de maderas de toda clase y medidas.

MAGNIFICA DESCASCARADORA DE ARROZ

Venta de afrecho de magnífica calidad, propio para alimento de animales.

PEDRO CANALE

Música de viento

Contando con instrumentos, buena música y formales artistas, tengo el gusto de ofrecer al público un magnífico sexteto (de viento) para cualquier toque; parrandas, serenatas, rosarios, pasacalles, procesiones, etc. Todo lo tocamos, barato y a la orden. Entenderse con

Alberto Hernández



Para vestir mal en LA SASTRERIA de Teodomiro Acuña & Co. Su numerosísima clientela acredita la perfección de sus trabajos.

Lado Sur del Parque Victoria

Para negocio

En punto céntrico, muy propio para negocio, se alquila un espacioso local con servicio interior. Para precio y condiciones entenderse con Leonidas Poveda.

SERVICIO MARITIMO DE TRASPORTES

ENTRE PUNTARENAS,
LA UVITA, EL POZO Y GOLFO DULCE

Las gasolinas saldrán el 1º, el 10 y el 20 de cada mes

PRECIOS DE PASAJES

A La Uvita ₡ 4.00—A El Pozo ₡ 6.00—A Golfo Dulce ₡ 8.00

Por alimentación se cobrará extra ₡ 1.00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo.—Para más informes dirigirse a don

Santiago Sajel—AGENTE GENERAL

En todas las Refresquerías

Y EN TODAS LAS CANTINAS DE BUEN GUSTO
encontraréis la famosa y bien acreditada

KOLA SOTO & RAVEN

que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas.

Pídase siempre la sabrosa y legítima KOLA SOTO & RAVEN

HÉCTOR ESQUIVEL

FERRETERIA JUNTO AL MUELLECITO

Materiales para embarcaciones; pinturas,
trapiches, pailas, cocinas de hierro

Toda clase de herramientas para artesanos

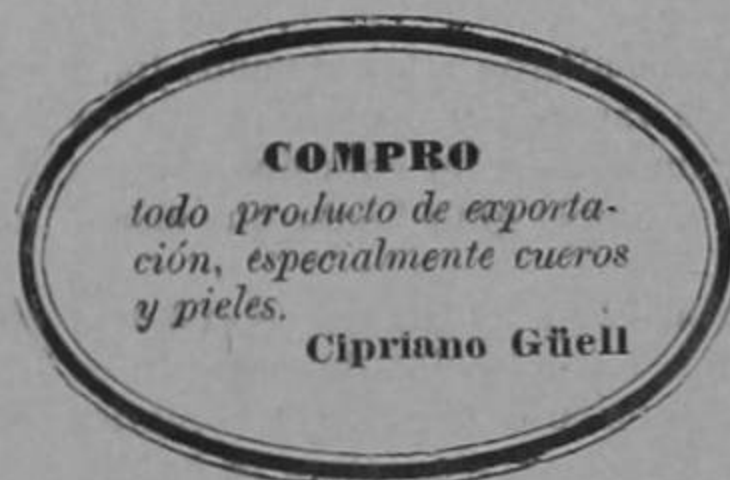
Dr. Justo Pastor López

MEDICO Y CIRUJANO

De las facultades de Medicina y Farmacia de Guatemala,
Nicaragua y Costa Rica

Atiende a las personas que soliciten sus servicios en su oficina,
frente a don Miguel H. Fulton

CUERO



COMPRO
todo producto de exportación,
especialmente cueros
y pieles.

Cipriano Güell

PIEL

Empresa de Traspotes Maritimos del Golfo de Nicoya

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

PRECIOS POR IDA O REGRESO

Chomes ₡ 15.00. Manzanillo ₡ 30.00. Puerto Jesús o San Pablo ₡ 40.00.
Bebedero 60.00. Humo . . . 60.00. Ballena o Bolsón 70.00.

POR IDA Y REGRESO 50% DE RECARGO

También tenemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el Estero y fuera de él, al módico precio de

Diez colones por hora

MAIZ

Con el fin de favorecer a los agricultores del Guanacaste ofrecemos hacer el transporte de maíz, frijoles y madera desde cualquiera de los puertos del itinerario a Puntarenas, a un precio de flete inferior al de la tarifa oficial, para lo cual haremos convenios especiales.

La Empresa



TEODORO ROIZ

Magnífica existencia en vinos superos, licores finos y exquisitas conservas

RECIBE NUEVO SURTIDO POR CADA VAPOR

Casa fundada en 1889 — Apartado No. 53
PUNTARENAS—COSTA RICA

LA FIESTA A DON MAURO

Como se había anunciado, las escuelas clausuraron ayer sus clases con la fiesta del maestro en la que se llevó a efecto el siguiente programa:

- 1—*Himno Nacional*. Cantado por ambas escuelas.
- 2—*Los niños no lo olvidarán*. Recitación por el niño Noé Barquero.
- 3—*Himno a don Mauro Fernández*. Grados III^{os}, IV^{os} y V^{os}.
- 4—*Disertación referente a don Mauro*, por doña Julia de Zubiría.
- 5—*Buena lección*. Canción por los II^{os} grados.
- 6—*Por qué se hizo inmortal don Mauro*. Recitación por la niña María Gámez.
- 7—*Las virtudes de don Mauro*. Recitación por el niño Pedro Jiménez.
- 8—*El día dichoso*. Coro por las niñas de III^o y IV^o grados.
- 9—*La clausura del curso*. Conversación por don Juan José Monje, Director de la Escuela de Varones.
- 10—*Los pescadores*. Canción por el grado III^o B.
- 11—*Una carta*. Recitación por el niño Manuel Arauz.
- 12—*Despedida*. Recitación por don Amado Naranjo.
- 13—*Vacación*. Canción por los grados I^{os} y II^{os}.
- 14—*Distribución de notas*.

Todos los números resultaron bonitos y las recitaciones y discursos muy adecuados.

El trabajo de la señora Directora, en forma didáctica, después de hacer ligera indicación a los benefactores patrios, al benemérito Padre Chapuí y el Doctor Carit, reasume la biografía del grande hombre público, don Mauro Fernández, poniendo de relieve sus virtudes en todas las esferas, públicas y privadas, y haciéndolo servir de modelo a la niñez que se levanta.

La recitación «Despedida» por don Amado Naranjo gustó mucho. La dicción correcta y lo sentimental del asunto dió realce al verso sonoro y bien medido.

La «Conversación» por el Director de la Escuela de Varones, don Juan J. Monje, tiene el sello especial que le imprime su autor. Conceptos sencillos en frases sentidas y claras; asuntos de vital importancia; reflexión y energía, todo se encuentra en las pláticas del señor Monje, las que hemos siempre juzgado de interesantes y dignas de ser tomadas en cuenta por los padres y tutores.

De los números cantables, a cargo del conocido profesor don Daniel Zúñiga, nos llamó la atención «Los pescadores», muy merecedor de que se popularice.

Las tarjetas de honor, correspondieron a los alumnos Julio César Requeno por la escuela de varones y Ernestina Rivera por la escuela de niñas. Felicitamos de todo corazón a estos niños y a sus respectivos padres, por el gran honor que alcanzaron.

En la escuela de niñas, expusieron las labores de costuras y los cuadernos de tareas del año. La colección de costuras, es muy bonita, y consiste en prendas de uso diario. La señorita Hortensia Jiménez que tiene a cargo esta asignatura se ha distinguido siempre.

La Junta de Educación obsequió a los niños con confites y después los maestros pasaron a tomar un aperitivo obsequiado también por dicha Corporación.

Felicitamos al personal por sus labores del año y por la manera de llevar a la práctica la fiesta final, y deseamos a todos muy felices vacaciones.

Licitación para el servicio de higiene

Autorizado por la Municipalidad de Puntarenas convoco licitadores para el servicio de higiene pública de la ciudad con las siguientes bases.

El contratista se debe comprometer:

a) A verificar por su cuenta el aseo y limpieza de la población desde La Punta hasta el switch del Ferrocarril, en las inmediaciones de Pueblo Nuevo.

b) A botar diariamente las basuras que los propietarios, arrendatarios, o inquilinos pongan en la puerta de su casa, y a barrer y limpiar las calles, plazas públicas, playas del mar y del estero, los solares y excusados de propiedad Municipal o que la Municipalidad tenga en arriendo, solares y excusados de propiedad de las Juntas de Educación, Hospital, y solares y excusados de oficinas públicas;

c) A hacer la roza de calles, plazas públicas, y toda de árboles, cuando el Inspector de Higiene o la Municipalidad lo ordenen;

d) A botar todas las basuras que den los lugares que se obliga a barrer, limpiar, rozar y podar;

e) A mantener permanentemente una cuadrilla de dieciséis peones; hasta seis carretones, con quienes los manejen; dos limpiadores de excusados; un quemador de basuras fijo, y otro extraordinario siempre que se necesite, y destinar uno o dos peones a inspectores de Higiene ad-honorem;

f) A suministrar por su cuenta todos los rastrillos, machetes, palas, hachas, gangoche, escobas para el servicio, y tener la cal necesaria depositada y suministrarla para la limpieza de excusados y las desinfecciones que se ordenen;

g) A mantener ochobestias, propiedad municipal, con un gasto mínimo de setenta y cinco céntimos para cada bestia. A este efecto el Inspector general de Higiene revisará la cuenta diariamente, y si el gasto es menor, se tendrá por falta de cumplimiento del contrato. Y a cuidar como un buen padre de familia, de los semovientes, útiles y muebles que reciba de la Municipalidad por inventario, destinados al servicio;

h) A permitir la revisión a que se refiere la cláusula anterior. Es entendido que el Inspector general de Higiene, pasará vista todos los días a la cuadrilla de peones, carretones, limpiadores de excusados, quemadores de basura, y cualquier disminución que observe y se compruebe del número que debe estar en servicio, será motivo de una multa equivalente al salario o salarios, que impondrá administrativamente el señor Gobernador o se deducirá del giro mensual que debe pagar la Municipalidad. Igual procedimiento se adoptará caso de invertir menos de la cantidad estipulada para alimentación de cada bestia.

Además el contratista, acepta las siguientes penas:

1^o—Por cada irregularidad en el servicio de higiene a que se contrae el contrato, a pagar una multa de uno a diez colones, según la gravedad de la falta, cuya calificación corresponde al Gobernador; y

2^o—A la repetición de diez faltas, se tendrá por caduco el contrato.

El contratista depositará a la orden de la Municipalidad la suma de un mil colones en garantía de las obligaciones que acepta, o a dar un fiador abonado, con bienes raíces inscritos, por la misma cantidad.

La Municipalidad pagará al contratista por medio de un giro contra la Tesorería Cantonal la cantidad que se estipule, mensualmente, no admitiéndose propuesta por suma mayor de un mil doscientos colones.

La Municipalidad entregará al contratista en calidad de préstamo por todo el tiempo del contrato, sin r tribución ninguna especial, seis carretones, siete bestias, una caballería con su correspondiente solar, dos bodegas. Cuando por efectos del uso, sea necesario reemplazar cualquiera de los semovientes o muebles dichos, el contratista dará cuenta, para la reposición y remate consiguiente.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mejor convenga a sus intereses dentro de las anteriores bases.

Las propuestas se dirigirán a la Presidencia Municipal, o a la casilla del correo número 27, hasta las cinco de la tarde del día seis de Diciembre próximo.

F. DE P. AMADOR

Puntarenas, 22 de Noviembre de 1915.

Fotografías

Se vende una magnífica máquina de fotografía, completamente en buen estado, y de la mejor calidad.

Para precio y condiciones entenderse con Leonidas Poveda.

CLASES

El suscrito, maestro del 5^o Grado de la Escuela Superior de Varones de esta ciudad, puede comprometerse a dar clases durante los meses de diciembre y enero próximos, a niños que aun no hayan aprobado la enseñanza primaria.

MARCELINO GARCÍA FLAMENCO
«Hotel Londres»: Puntarenas, Nov. de 1915.

BAZAR FRANCES

— de —
Víctor Coin

ANTES A. ASCH & BROS

La más surtida
y selecta tienda en
Puntarenas

Importación directa.
Precios sin rival.

Se arregló el conflicto

Las tercerillas convertidas en papel moneda

(POR TELEGRAMA)

Liberia, 23 de noviembre

A *El Correo de la Costa*

A última hora hubo arreglo entre el Municipio y el comercio. Definitivamente quedaron fijados los días 13, 14, 15 y 16 del próximo mes para la celebración de las fiestas cívicas. Al rectificar así nuestro anterior telegrama, invitamos por este medio a todos, azules, verdes y rojos, para concurrir a nuestros festejos populares.

Echaremos la casa por la ventana. Serán aceptadas las tercerillas como papel moneda en todas las cantinas, hoteles y teatros.

¡Vivan las fiestas!

Corresponsal

CONCURSO exclusivo de belleza puntarenense

Abierto por la Revista ilustrada costarricense «EXPANSION»

CUPON VALEDERO POR UN SOLO VOTO

MI REINA de la Belleza en Puntarenas es _____

(Nombre de la señora o señorita elegida).

Muy importante.—Llénese este cupón y envíelo a la Administración de este periódico. El escrutinio del Concurso se hará públicamente en Puntarenas ante la autoridad de un Jurado nombrado al efecto.

FABRICA DE IMPERMEABLES

con sistema moderno

Se mandan muestras de los géneros a quien las solicite.

Se hacen capas de cualquiera forma que se deseen, mandando los modelos.

La IMPERMEABILIDAD está garantizada.

Alberto Fait e hijos

Hacienda Lombardía, Guanacaste

LUIS CASALVOLONE, nuestro Agente en Puntarenas tiene depósito.

El Dr. Alberto López

establecido definitivamente en Puntarenas, ofrece al público sus servicios profesionales de Médico y Cirujano. Cuenta con un surtido completo de medicinas frescas para el despacho de recetas

Oficinas: frente a la plaza de la Iglesia, 25 varas al Oeste del Parque. Horas de consulta: de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. Visitas a cualquiera hora del día o de la noche. — Precios módicos.

Cayeron los Dardanelos

“La Primorosa”

tienda magníficamente surtida y apreciada del público por la baratura y buena calidad de sus artículos, cambió de domicilio para mayor comodidad de sus clientes.

St nuevo local es el que ocupó la tienda de don Alejandro Meneses, contiguo a Juan Benito Wong, y frente a “La Norma” de David Naja. Aprovechando su dueño el traslado ofrece en BARRATILLO, que durará un mes, las existencias de su establecimiento.

Visitadlo en su nuevo local y quedaréis satisfechos
Sarkis M. Brais, Propietario

AVISO

a los comerciantes del Guanacaste

La empresa de transportes marítimos avisa a todo el comercio del Guanacaste que deben retirar sus mercaderías de los puertos de Bebedero, Ballena y Bolsón a la llegada de los vapores, pues la Empresa no responde por las pérdidas o deterioros que ocasionen una creciente de los ríos.

LA EMPRESA

Puntarenas, 2 de setiembre de 1915.